



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019

**LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DECRETO # 740

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**L. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio General Pánfilo Natera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 02 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio General Pánfilo Natera, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3789/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Comunidad 2019							
Municipio de San Mateo							
Ejercicio Presupuestal 2019							
Presupuesto	Compras	Apoyos	Subsidios	Compras	Compras	Diferencia	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones e Ingresos	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,327,042	190,785	2,517,807	2,108,017	2,108,017	-221,025	
Participaciones, Asignaciones, Comisiones, Incentivos	0	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Apoyos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0	0
Total	2,327,042	190,785	2,517,807	2,108,017	2,108,017	-221,025	
					Ingresos excedentes		

Ingresos de Inversión							
Municipio de San Mateo							
Ejercicio Presupuestal 2019							
Presupuesto	Compras	Apoyos	Subsidios	Compras	Compras	Diferencia	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones e Ingresos	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Asignaciones, Comisiones, Incentivos	0	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Órganos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal y Paramunicipal, así como de los Servicios Productivos del Estado	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,327,042	190,785	2,517,807	2,108,017	2,108,017	-221,025	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0	0
Total	2,327,042	190,785	2,517,807	2,108,017	2,108,017	-221,025	
					Ingresos excedentes		

L. O. Y MA. JUAN PABLO CONTRERAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. M.A. ESTHER MÉNDEZ ÁLVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

ING. SANDRA AGUILAR SALAS
DIRECTORA DEL SAMP



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 SMAP GENERAL PABLO NATEA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019							
Concepto	Egresos						
	Aprobada	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Sin Ramo/Dependencia	\$2,327,042	\$116,000	\$2,442,042	\$1,890,902	\$1,861,204	\$591,139	
CABECERA MUNICIPAL	\$1,714,250	\$42,402	\$1,756,652	\$1,536,988	\$1,507,290	\$219,664	
PLANTA TRAFICADORA	\$151,450	\$19,686	\$171,116	\$84,503	\$84,503	\$86,613	
PLANTA PURIFICADORA	\$461,341	\$52,932	\$514,273	\$269,411	\$269,411	\$244,862	
			\$0			\$0	
			\$0			\$0	
			\$0			\$0	
			\$0			\$0	
			\$0			\$0	
Total del Gasto	\$2,327,042	\$116,000	\$2,442,042	\$1,890,902	\$1,861,204	\$591,139	

L.C. Y M.A. JUAN PABLO CONTRERAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. M.A. ESTHER MÉNDEZ ÁLVAREZ
SINDICA MUNICIPAL

ING SANDRA AGUILAR SALAS
DIRECTORA DEL SMAP



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Presupuesto Autorizado		Presupuesto Ejercido		Presupuesto Ejercido		Presupuesto Ejercido	
Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado
Salarios Personales	879,749	899,119	899,919	836,149	856,149	856,149	856,149
Administración al Personal de Calidad Productiva	300,000	300,000	440,200	367,500	367,500	367,500	113,700
Administración al Personal de Calidad Transaccional	0	0	0	0	0	0	0
Administración al Personal de Atención al Ciudadano	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	88,731	87,731	136,431	87,331	87,331	87,331	10,000
Otros Personales Sociales y Económicos	0	0	0	0	0	0	0
Previdencia	85,000	85,000	114,500	28,818	28,818	28,818	84,682
Pago de Salarios y Sueldos Públicos	0	0	0	0	0	0	0
Previdencia Social	0	0	0	0	0	0	0
Material y Suministros	281,848	189,778	418,818	388,118	388,118	388,118	134,801
Ministerio de Administración, Emisión de Documentos y Actos Públicos	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	13,200
Asesoría y Consultoría	0	0	0	0	0	0	0
Material y Suministros de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Material y Suministros de Construcción y Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0
Producción Científica, Farmacéutica y de Laboratorio	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	13,200
Comunicación, Librerías y Afines	0	0	0	0	0	0	0
Medicamentos, Fisiología, Farmacología y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Medicamentos, Fisiología, Farmacología y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Material y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Transportación	0	0	0	0	0	0	0
Transportación y Mantenimiento de Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	29,000	42,281	71,281	38,754	38,754	38,754	14,327
Servicios de Limpieza	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Mantenimiento Científico, Técnico y Otros Similares	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Mantenimiento Científico y Documental	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Mantenimiento, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicitaria	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Limpieza y Vidrios	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0	0
Transportación, Alojamiento, Subsistencia y Otros Afines	0	0	0	0	0	0	0
Transportación, Alojamiento y Alimentación al Mayor Público	0	0	0	0	0	0	0
Transportación al Mayor del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transportación y Alimentación	0	0	0	0	0	0	0
Asesoría Social	0	0	0	0	0	0	0
Asesoría y Consultoría	0	0	0	0	0	0	0
Transportación y Alimentación, Ministerios y Otros Afines	0	0	0	0	0	0	0
Transportación y la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Consultoría	0	0	0	0	0	0	0
Transportación al Mayor	0	0	0	0	0	0	0
Minera, Metalúrgica, Siderúrgica e Hidroeléctrica	418,800	418,800	418,800	418,800	418,800	418,800	18,750
Ministerio y Suministros de Administración	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio y Suministros de Educación y Recreación	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio y Suministros de Medicina y Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio y Suministros de Transportación	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Oficina y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio, Otros Equipos e Instalaciones	0	0	0	0	0	0	0
Activos Muebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos en Beneficio de Ciudadanos Particulares	0	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos en Beneficio Propio	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Activos de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Productiva y Otros Productivos	0	0	0	0	0	0	0
Investimientos Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Activos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compras de Bienes y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Compras de Productos	0	0	0	0	0	0	0
Investimientos en Participaciones, Mandatos y Otros Afines	0	0	0	0	0	0	0
Otros Inversiones Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Representaciones	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Representaciones	0	0	0	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Adelantamiento de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Deudas de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo del Crédito Público	0	0	0	0	0	0	0
Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Reservas de Ingresos Públicos Anticipados (RIPA)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	2,227,000	1,180,000	2,442,000	1,800,000	1,881,204	1,881,204	551,138

L.C. Y MA. JUAN PABLO GUERRERO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. ESTHER MENDOZA ALVAREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

PROF. SANDRA AGUILAR SALAS
COORDINADORA DEL GASTO



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESO REVISADO	% FISCALIZADO
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,106,016.77	2,106,016.77	100%
TOTAL	\$2,106,016.77	\$2,106,016.77	

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
5818 SMAPAS	0108445818	2,152,638.37	2,152,638.37	100%
TOTAL		\$2,152,638.37	\$2,152,638.37	

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento/ Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	139,902.99	2,043,222.37	2,092,816.97	49,594.60	189,497.59
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	22,819.40	16,313.17	786.99	-15,526.18	7,293.22
TOTAL	162,722.39	2,059,535.54	2,093,603.96	34,068.42	196,790.81

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$57,793.38	Considerando la nómina del Organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$57,793.38	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	2,576.89	En promedio cada empleado del municipio atiende a 2,576.89 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-4.50%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$520,140.40, representando un 4.50% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$544,648.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	28.88%	El Gasto en Nómina del ente representa un 28.88% con respecto al Gasto de Operación	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia de Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	20.94%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 20.94%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	46.55%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 46.55% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	16.62%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	\$2.69	La disponibilidad que tiene el Organismo para afrontar adeudos es de \$2.69 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	85.51%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.50%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el Organismo tuvo una recaudación Menor en un 9.50% de lo estimado.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-22.57%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 22.57% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$215,114.59	El Ingreso Recaudado en el Organismo fue por \$2,106,016.77, y el Egreso Devengado fue por \$1,890,902.18, lo que representa un Ahorro por \$215,114.59, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	100.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$1,518,247.19, que representa el 100.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$1,518,247.19.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas en cuanto a la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y Anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.54
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.41
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.05
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.40
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	7.90

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1914/2021 de fecha catorce 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	5	1	4	3	IEI
				1	REC
				1	OTROS
Recomendaciones	7	0	7	7	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	12	1	11	12	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	12	1	11	12	N/A

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



II LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**, respecto de los aspectos observados al Sistema de Agua Potable, y en los términos en los que corresponda.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 03 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-19/37-003-01, RP-19/37-004-01, por un monto en su conjunto de **\$135,007.58 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SIETE PESOS 58/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**, respecto de los aspectos observados al Sistema de Agua Potable, y en los términos en los que corresponda.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 03 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/37-003-01, RP-19/37-004-01, por un monto en su conjunto de **\$135,007.58. (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SIETE PESOS 58/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA

DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO